

# REGLAMENTO OFICIAL TORNEOS CADC



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE CESTOBALL

# **REGLAMENTO OFICIAL TORNEOS CADC**

El presente reglamento de Competencias de la Confederación Argentina de Cestoball se aplicará a todos los torneos y eventos oficiales que organice la Confederación, en cuestiones administrativas y disciplinarias.

1. MODALIDAD DE COMPETENCIAS. Página 3
2. ESTRUCTURA DE LOS TORNEOS Y CABEZAS DE SERIE. Página 3
3. SORTEO DE LAS ZONAS. Página 4
4. PARTIDOS: PUNTUACIÓN POR VICTORIA, DERROTA Y NO PRESENTACIÓN. Página 4
5. DESEMPATES. Página 4
6. PÉRDIDA DE PARTIDO POR NO PRESENTACIÓN. Página 5
7. LISTAS DE BUENA FE, FOTOCOPIAS DE DOCUMENTO, CERTIFICADOS DE APTO FÍSICO Y SEGURO. Página 5
8. NUMERACIÓN DE LOS JUGADORES. Página 5
9. CONFECCIÓN DE LA PLANILLA DEL PARTIDO. Página 6
10. ACUMULACIÓN DE TARJETAS. Página 6
11. RESOLUCIÓN DE SITUACIONES. Página 6

## **MODALIDAD DE COMPETENCIAS**

Los torneos de la Confederación Argentina de Cestoball se llevarán a cabo dentro de las fechas acordadas en la Reunión Anual de Presidentes, dentro de los días previstos, pudiendo la Confederación utilizar para el desarrollo de la competencia todos los días o parte de ellos, dependiendo de la cantidad de participantes y modalidad de torneo.

El máximo de partidos por equipo a disputarse durante cada día calendario será de 2 (dos) encuentros.

## **ESTRUCTURA DE LOS TORNEOS Y CABEZAS DE SERIE**

De acuerdo a la cantidad de participantes inscriptos y confirmados, la Comisión de Campeonato de la Confederación determinará la estructura de torneo.

El mínimo de participantes para realizar una Liga Nacional en todas las categorías será de 8 (ocho) equipos.

El mínimo de equipos participantes para realizar un Campeonato Argentino en cualquiera de sus categorías será de 5 (cinco) representativos.

Si se utiliza un formato de Zonas y Playoff, los Cabeza de Serie de cada Zona se designarán de la siguiente manera:

### **-DOS ZONAS, CATEGORÍA MAYORES LIGAS FEMENINAS A y B, y LIGA NACIONAL MASCULINA:**

.Campeón Defensor y Primer Preclasificado de la Federación Campeona Argentina en la categoría correspondiente.

De no jugar el Campeón Defensor:

Primer Preclasificado de la Federación Campeona Argentina y Primer Preclasificado de la Federación Subcampeona Argentina en la categoría correspondiente.

### **-CUATRO ZONAS, CATEGORÍA MAYORES LIGAS FEMENINAS A y B, y LIGA NACIONAL MASCULINA:**

.Campeón Defensor

.Primer Preclasificado de la Federación Subcampeona Argentina

.Segundo Preclasificado de la Federación Campeona Argentina

.Primer Preclasificado de la Federación Campeona Argentina

De no jugar el Campeón Defensor, se sumará como Cabeza de Serie el Segundo Preclasificado de la Federación Subcampeona Argentina.

### **-DOS ZONAS, CATEGORÍAS SUB 17 Y SUB 14:**

.Primer Preclasificado de la Federación Campeona Argentina y Primer Preclasificado de la Federación Subcampeona Argentina en la categoría correspondiente.

### **-CUATRO ZONAS, CATEGORÍAS SUB 17 Y SUB 14:**

.Primer Preclasificado de la Federación Campeona Argentina

.Segundo Preclasificado de la Federación Subcampeona Argentina

.Segundo Preclasificado de la Federación Campeona Argentina

.Primer Preclasificado de la Federación Subcampeona Argentina

Cualquier otra situación que pudiera presentarse para la designación de los cabezas de serie será resuelta por la Comisión Campeonato de la CADC.

Cada Federación al confirmar a sus equipos participantes deberá informar a la Confederación el orden de preclasificación de cada uno de sus equipos.

## **SORTEO DE LAS ZONAS**

Se realizará en la sede a designar por la Confederación.

Cuando haya más de un inscripto por Federación, no podrán compartir la misma zona, por lo que según la cantidad de zonas y equipos se determinará la modalidad para dividirlos. En caso de que por número de equipos y/o zonas más de un equipo de una misma Federación deban ocupar una misma zona, se determinará la modalidad a utilizar para sortear o determinar en que zona será.

En caso de baja de un equipo e ingreso de otro después de realizado el sorteo, éste último ocupará el lugar que haya quedado libre, sin importar su preclasificación o Federación.

## **PARTIDOS: PUNTUACIÓN POR VICTORIA, DERROTA Y NO PRESENTACIÓN**

En fase de Liga o Zonas, se otorgará a los equipos la siguiente puntuación según el resultado:

Partido ganado 2 (dos) puntos. Partido perdido 1 (un) punto. No presentación o partido perdido por cuestiones antirreglamentarias 0 (cero) puntos y resultado del partido 0-2 para el perdedor y 2-0 para el ganador, recibiendo éste último los 2 puntos correspondientes a una victoria.

## **DESEMPATES**

En caso de que DOS EQUIPOS empaten una posición en cantidad de puntos en la fase de grupos, el resultado del partido entre ambos determinará cuál de los dos quedará por encima del otro.

En caso de igualdad de puntos entre TRES O MÁS EQUIPOS:

-Se establecerá una segunda clasificación computándose únicamente los resultados de los partidos disputados entre los equipos empatados con igual número de puntos. Dentro de esa subclasificación, se ordenarán de mayor a menor cantidad de puntos para determinar su ubicación en la clasificación general del grupo.

-Si subsiste el empate, la clasificación se realizará por "GOL PROMEDIO" considerando únicamente los resultados de los partidos disputados entre los equipos empatados.

El GOL PROMEDIO o GOL AVERAGGE, se obtiene dividiendo la suma de los goles a favor por la suma de los goles en contra.

-Si continúa la igualdad, se desempatará por “gol absoluto”, computándose todos los partidos jugados por los equipos empatados en puntos.

Si uno o más equipos que empataron la posición, hubiera perdido algún partido de la zona o fase con “cero puntos” por no presentación u otra cuestión antirreglamentaria, al realizarse el desempate pasará a ser clasificado en el último lugar entre los equipos que empataron.

## **PÉRDIDA DE PARTIDO POR NO PRESENTACIÓN**

Cada partido tendrá fijado un horario de inicio. Los equipos deberán estar listos para iniciar el encuentro en dicho horario y se tendrá una tolerancia de 15 minutos por eventuales imprevistos.

Expirado ese periodo, el o los equipos que no estén presentes perderán el partido de acuerdo a la reglamentación.

## **LISTAS DE BUENA FE, FOTOCOPIAS DE DOCUMENTO, CERTIFICADOS DE APTO FÍSICO Y SEGURO**

Los equipos clasificados e inscriptos deberán enviar por email a la Confederación, hasta el límite de fecha que ésta determine, las listas de buena fe de los equipos e imágenes escaneadas, fotografía digital o formato pdf de los Dni de cada jugador y su respectivo certificado de apto físico para competir en el torneo, además del seguro.

Un jugador que no tenga el Apto Físico no podrá jugar. Un equipo que incluya un jugador sin certificado de Apto Físico perderá los puntos de él o los partidos en los que dicho jugador haya estado inscripto en la planilla del partido como habilitado para jugar.

## **NUMERACIÓN DE LOS JUGADORES**

Al momento de enviar a lista de Buena Fe a la Confederación, los equipos deberán anotar a cada jugador con un número de camiseta, que será utilizado por dicho jugador durante todo ese torneo, tanto con el juego de camiseta titular como el alternativo.

Se podrán utilizar los números del 1 al 15.

(a) Al momento de firmar la planilla, los árbitros del partido y los delegados deberán corroborar que cada jugador vista la camiseta con el número que fue inscripto en la lista de buena fe. De no ocurrir esto, el jugador no podrá participar del partido.

(1) Si un jugador participa de un encuentro vistiendo una camiseta con un número diferente al que tiene en la lista de Buena Fé, en la primera oportunidad que esto ocurra el equipo sufrirá una multa equivalente al valor de dos pelotas Categoría Mayores (vigente para la Pelota Oficial de la CADC a la fecha de la infracción).

(2) En la segunda oportunidad el equipo perderá los puntos de él o los partidos en los que haya intervenido el jugador.

**ACLARACIÓN:** El punto (a) y las penalidades (1) y (2) se aplicarán desde el inicio del Campeonato Argentino 2019 y para todos los Torneos CADC.

La Confederación podrá determinar las sanciones que se aplicarán en caso de que sin haber sido chequeado, un jugador haya intervenido en un partido con un número diferente al que tenga en la lista de buena fe (SANCIÓN DE OFICIO).

## **CONFECCIÓN DE LA PLANILLA DEL PARTIDO**

La planilla deberá ser completada por los delegados de cada equipo en letra imprenta, clara y legible.

Los jugadores deben ser anotados en el orden correlativo de sus respectivos números.

Los árbitros también deberán completar los espacios de la planilla que correspondan con letra imprenta, clara y legible.

## **ACUMULACIÓN DE TARJETAS**

Las tarjetas recibidas por un jugador durante el torneo permanecen vigentes durante el mismo y expiran a la finalización de ese torneo.

Si un jugador en el último partido que juegue su equipo en el torneo, recibe una tarjeta que sumada a una anterior lleva al cumplimiento de una o las fechas de suspensión que correspondan, deberá cumplir dicha suspensión en el siguiente torneo CADC en el que dicho jugador intervenga.

.Suspensiones:

Dos tarjetas amarillas acumuladas en diferentes partidos o en el mismo partido (amarilla en un partido y amarilla en otro, o amarilla en un partido más amarilla y roja en el mismo encuentro): Suspensión del jugador para el siguiente partido. Cumplida esa fecha, el sancionado podrá volver a jugar.

Tarjeta roja: Suspensión por la cantidad de partidos que determine el tribunal de penas del torneo en base al informe del árbitro y el descargo del jugador.

## **RESOLUCIÓN DE SITUACIONES**

Cualquier situación que se produzca y no esté contemplada en este reglamento o el reglamento de juego, será resuelta por la Comisión de Campeonato de la Confederación Argentina de Cestoball.